



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DICTAMEN - CUADRO COMPARATIVO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-088-2021
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR Y PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO MÁS BAJO Y TODA VEZ QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNIO LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD SOLICITANTE, SIENDO:				
NOMBRE DEL LICITANTE: ABASTECEDORA JEALÉ DE PUEBLA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO IMPORTANTE ANTES DE I.V.A.
1	SERVICIO	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE: SERVICIO CORRECTIVO MAYOR: • SUSTITUCIÓN DE 8 CÁMARAS ACTUALES POR CÁMARAS TIPO IP DE 2 MEGAPÍXELES. • SUSTITUCIÓN DE UN NVR EN MALAS CONDICIONES POR EL MODELO: NVR HIKVISION DS-7616N1. • SUSTITUCIÓN DE CUATRO SWITCH DE PASO 10/100 SWITCH 10/100/1000 MBPS. • SUSTITUCIÓN DE 1.5 KILOMETROS DE CABLE DAÑADO CAT 5E POR CABLE UTP CAT 6E. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBIDO A QUE EL CABLE PROPUESTO ES PARA EXTERIORES Y PENSANDO EN REDUCIR COSTOS SE SUGIERE NO CANALIZAR CON TUBERÍA LA TOTALIDAD DEL CABLEADO, SOLAMENTE EN CASOS MUY PARTICULARES DONDE LAS CONDICIONES LO REQUIERAN. DE ESTA MANERA IDENTIFICAMOS QUE NO MÁS DE 50 METROS QUE REQUIEREN CANALIZACIÓN CON TUBO TIPO CONDUIT. • PONCHADO DE TERMINALES RJ45 CAT 6. • REVISIÓN DE CONEXIONES, LIMPIEZA AJUSTE Y CONFIGURACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS CÁMARAS. • DIVISIÓN DE CÁMARAS EN TRES ESTACIONES DE TRABAJO, O PC, CON EL OBJETIVO DE HACER MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA, SE INCLUIRÁ UNA PC NUEVA Y SE RECONFIGURARÁN LAS ANTERIORES. • REPROGRAMACIÓN DE COMPRESIÓN DE VIDEO, CONFIGURACIÓN ORGANIZACIÓN Y ETIQUETADO DE CÁMARAS. • SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANDAMIOS, ESCALERAS Y TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN. • SUSTITUCIÓN DE CABLE UTP CAT 5E POR UNA CATEGORÍA MEJOR COMO LO ES LA CAT 6. • INSPECCIONES EN NUESTRAS INSTALACIONES DEL DECODIFICADOR. • REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LAS PIEZAS DAÑADAS DENTRO DEL DECODIFICADOR. • EN CASO DE NO PODER REPARAR LAS PIEZAS DAÑADAS SE SUGIERE EL REEMPLAZO DEL DECODIFICADOR ACTUAL (HIKVISION DS-6916UDI) EL CUAL SE ENCUENTRA DESCONTINUADO Y SE SUGIERE EL MODELO HIKVISION DS-6916UDI (B) • CONFIGURACIÓN A NIVEL DEL SOFTWARE DEL EQUIPO PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO DESEMPEÑO.	\$218,172.41



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DICTAMEN - CUADRO COMPARATIVO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADO-068-2021

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR Y POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA UBICADO EN CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

2	SERVICIO	1		\$84,000.00
POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR. INCLUYE: • SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL DURANTE 1 AÑO. • NÚMERO ILIMITADO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR, DICHO MANTENIMIENTOS NO INCLUIRÁN POR NINGÚN MOTIVO, PIEZAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y/O REEMPLAZO DE HARDWARE. NO INCLUYE: • REFACCIONES, ACCESORIOS, PIEZAS O HARDWARE EN MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS. CONTACTO Y ORDENES DE TRABAJO: EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE, SOLICITARÁ LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS A SU CONVENIENCIA, AL CORREO: abastecedorajead@gmail.com HORARIOS DE ATENCIÓN: LAS ÓRDENES DE TRABAJO SERÁN ATENDIDAS A TRAVÉS DE NUESTROS OPERADORES EN UN HORARIO DE OFICINA DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y DE 9:00 A 13:00 HRS LOS DÍAS SÁBADO EN DÍAS LABORALES. TIEMPOS DE ATENCIÓN A REPORTES DE SERVICIO: EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ EL SIGUIENTE: • CUALQUIER REPORTE O SOLICITUD RECIBIDA EN UN HORARIO DE 9:00 Y HASTA LAS 12:00 HORAS ENTRE LUNES Y VIERNES SERÁ ATENDIDO EL MISMO DÍA. • CUALQUIER REPORTE O SOLICITUD RECIBIDA ENTRE LAS 13:00 Y LAS 18:00 HRS, TENDRÁ UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 24 HRS POSTERIORES AL REPORTE. • CUALQUIER REPORTE O SOLICITUD RECIBIDA EN UN HORARIO DE 9:00 Y HASTA LAS 13:00 HRS DEL DÍA SÁBADO, SERÁN ATENDIDAS AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE FALLA POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO MENOR O DE GARANTÍA: A. EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO SOLICITARÁ LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO REQUERIDAS DETALLANDO DE MANERA BREVE LA O LAS FALLAS PRESENTADAS. AL CORREO: abastecedorajead@gmail.com, EN RESPUESTA SERÁ PROPORCIONADO POR EL MISMO MEDIO UN NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL TÉCNICO Y HORARIO PREVISTO PARA ATENDER SU SOLICITUD. B. EL PERSONAL DESIGNADO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA SERÁ RESPONSABLE DE DAR ACCESO A NUESTROS TÉCNICOS Y COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNA DE DICHA DEPENDENCIA LOS ACCESOS A LAS ÁREAS AFECTADAS. C. EL TÉCNICO REALIZARÁ EL DIAGNÓSTICO DE LA FALLA, EN CASO DE NO REQUERIR ALGUNA REFACCIÓN PROCEDERÁ A RESOLVER LA FALLA, EL SERVICIO SERÁ FINALIZADO CON LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA LA ENTERA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE. COMO ÚLTIMO PASO SE SOLICITARÁ LA FIRMA DEL PERSONAL ASIGNADO EN UN FORMATO DE SERVICIO PARA DOCUMENTAR EL MISMO Y CERRAR EL TICKET. D. EN CASO DE REQUERIR ALGUNA REFACCIÓN O REPARACIÓN DE EQUIPO:				

